

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6780 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Noviembre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Noviembre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$162.197.053.- (Ciento sesenta y dos millones ciento noventa y siete mil cincuenta y tres pesos).

Remesa per-cápita base Noviembre 2012	158.830.083.-	0	0	0	0
Asignación desempeño difícil	428.943.-	3	0	0	0
Descuento retiro ley 20.157	-596.734.-	3	0	0	0
Reintegro descuento retiro 20.157	1.318.790.-	3	0	0	0
Diferencia SBMN	1.706.968.-	0	0	0	0
Conductores	349.887.-	0	0	0	0
SAPU ADDF	159.116.-	0	0	0	0

**Total** \$162.197.053.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mvm.-  
Decrepercapita